

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., 5 de mayo de 2025

REFERENCIA: PROCESO VERBAL -2ª INSTANCIA

RADICADO: 110014003012-2023-00878-00

DEMANDANTE: ROLBERT AVAD RODRÍGUEZ LOZANO

DEMANDADOS: ALLIANZ SEGUROS S.A.

Se ADMITE el recurso de apelación en el efecto DEVOLUTIVO interpuesto contra la sentencia emitida en audiencia celebrada el día 30 de julio de 2024, proferida por el JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL de esta ciudad dentro del proceso de la referencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 2213 de 2022, el apelante deberá sustentar el recurso impetrado en el término de cinco (5) días, so pena de ser declarado el mismo desierto.

Por Secretaría, si fuese necesario, dése traslado del escrito de sustentación del recurso de apelación presentado a su contraparte, conforme lo dispuesto en el parágrafo del artículo 9 de la mencionada ley, luego de lo cual deberá ingresarse las diligencias al Despacho para continuar con el trámite respectivo.

Se prorroga en seis (6) meses más el término de duración del proceso necesarios para decidir la instancia.

NOTIFÍQUESE

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
Juez
m.o.

Firmado Por:

Jairo Francisco Leal Alvarado
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 14
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4375b17502f49cfe13712a79fecdaf1c65f93bfb5100c476334e925c5ec2b559**
Documento generado en 05/05/2025 04:36:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>